



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial solicitando depósitos judiciales, aportada por la parte ejecutante. Queda para proveer. **Tuluá, 12 de febrero de 2021.**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario

INTERLOCUTORIO No. 0357

RADICACIÓN No. 76-834-40-03-007-2018-00338-00

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: JOSÉ EDILSON OSORIO.

DEMANDADO: JHON FREDY FRANCO YOTRO.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá Valle del Cauca, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De la petición allegada por la parte demandante, donde solicita la entrega de los depósitos judiciales que a la fecha obren para este proceso, los mismos habrán de negarse por cuanto no hay descuentos pendientes de ser pagados, pues el proceso bajo radicado 2018-00338-00 y que se tramitaba en este Despacho, fue enviado en acumulación para el Juzgado Sexto Civil Municipal de Tuluá (V), para acumularse al proceso 2017-00185-00. Véase así:

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 190.217.19.164
Fecha: 19/02/2021 09:34:52 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE PROCESO

Digite el número de proceso

768344003007

20180033800

¿Consultar dependencia
subordinada?

Si

No

Elija el estado

SELECCIONE

Por consiguientes, se:

RESUELVE:

ÚNICO: NEGAR la solicitud de entrega de depósitos judiciales, atendiendo lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

22 FEB 2021

Hoy se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el ESTADO
VIRTUAL No. **029**

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario